

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

En observancia al acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares de este Organismo Electoral para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020; siendo las **diez horas con treinta y un minutos del día diez de julio** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

ÚNICO. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA GANADORA DE LA PLAZA VACANTE DE JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.

En lo que respecta al desahogo del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta, pide a la Secretaria de la Comisión, explique brevemente a la integración de la Comisión, los antecedentes de la propuesta de designación de la persona ganadora de la plaza vacante de la Jefatura de Departamento de lo Contencioso Electoral.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, comenta a las y el Integrante de la Comisión que, en el mes de marzo se informó a este Organismo Electoral que, existía un recurso de inconformidad en contra de los resultados finales de la plaza de Jefatura de lo Contencioso Electoral y, hasta en tanto conforme a la normatividad, no fuera resuelto este recurso, la Comisión no podía otorgar el visto bueno, y en su caso, el Consejo General designar a la persona ganadora, cuyos resultados finales fueron los más altos; al respecto, continua refiriendo que, en seguimiento a esta situación se agotaron las instancias pertinentes por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), en este caso la Dirección Jurídica del INE como lo señalan los lineamientos aplicables y Convocatoria del Concurso Público, resolviendo lo pertinente, en un primer momento; posteriormente, comenta que, la Junta General Ejecutiva del INE el 15 de junio de 2023 aprobó la resolución mediante la cual se confirman los resultados del Concurso Público 2022-2023 de manera conjunta con otros OPLE, toda vez que, los expedientes se acumularon, y se confirmó el resultado obtenido en las distintas fases del Concurso Público, resultando ganador la propuesta que hoy se presenta, del Ciudadano Joaquín Antonio Rivera Juárez, para ocupar la Jefatura de Departamento de lo Contencioso Electoral; en ese sentido, se somete a consideración de la Integración de la Comisión, el inicio de funciones la persona ganadora para que sea el día 16 de julio del año en curso, y la toma de protesta se lleve a cabo el día 17 de julio de 2023; acto seguido las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, manifiestan su conformidad a la propuesta presentada por la Secretaria de la Comisión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión consulta si algún integrante de la Comisión, tiene comentarios al respecto, deliberando acerca de esta temática, estableciéndose los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/100723: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el "INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA GANADORA DE LA PLAZA VACANTE DE JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/100723: En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 15, fracción VI, inciso g), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como, en términos de lo previsto en los artículos 81 y 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el numeral 8, del apartado VIII. "Designación de personas ganadoras", de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; la presente Comisión Permanente, autoriza a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo para que, en su carácter de Órgano de Enlace, remita a la Consejera Presidenta del Instituto, el informe anteriormente señalado, mediante el cual se presenta la propuesta de designación de la persona ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, al cargo de Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral de este Organismo Electoral, para que a través de su amable conducto, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se da por concluida la Sesión Especial de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**



SECRETARIA DE LA COMISIÓN